

LOS ORGANISMOS JUDICIALES, DE INVESTIGACIÓN Y DE CONTROL, EN CONTRAVÍA DE LAS REFORMAS DEMOCRÁTICAS

Introducción

Una apreciación tradicional en los estudios sobre la democracia y el funcionamiento de las instituciones legales en Colombia se basa en el planteamiento de que el régimen político en Colombia es excesivamente presidencialista, puesto que concentra en el Presidente de la República excesivas atribuciones y funciones que opacan o subordinan las funciones y capacidades de las demás ramas del poder público, y terminan imponiendo la voluntad del Ejecutivo en la gestión de los asuntos públicos, haciendo que los controles a su decisiones sean más bien débiles, esporádicas o de carácter excepcional.

Los sucesivos congresos elegidos tradicionalmente han avalado las iniciativas del Ejecutivo, respaldando su aprobación por coaliciones generalmente fluidas articuladas alrededor de concesiones de beneficios por su adhesión; el control y la investigación por sus actuaciones generalmente son neutralizados por procedimientos dispuestos adrede para no prosperar y las cortes han sido generalmente bastante condescendientes con el actuar y las decisiones del Ejecutivo, con excepción de fallos adversos de la Corte Constitucional sobre al-

gunos decretos de estados de excepción, decretos legislativos o los que impidieron la voluntad de perpetuación en el poder del presidente a través de la consagración de la reelección.

Sin embargo, en 212 años de vida republicana la oposición entre la presidencia y las entidades de las otras ramas del Estado nunca evidenciaron situaciones de riesgo para los intereses generales de los partidos tradicionales, que canalizan las demandas de los sectores económicos y políticos dominantes, más allá de eventuales disputas de intereses generadas por la dinámica de la alternancia política de los partidos que se disputan el poder. Pero como tendencia general, lo que se constata es una alineación general de las instituciones estatales alrededor de los intereses de las élites dominantes y subordinación funcional de las demandas de los sectores subalternos de la población que pudieran poner en riesgo los privilegios y la posición dominante de los sectores prevalecientes de la vida económica y política.

La llegada al poder del primer gobierno progresista ubicado por fuera de los partidos tradicionales y con una agenda de reformas estructurales que busca revertir la hegemonía del capital privado en la gestión de servicios sociales como las pensiones, la



salud, la represión de las remuneraciones salariales o los monopolios en el extractivismo minero e inclusive de los sectores mafiosos en la mercado interno y desregulado de las drogas ha puesto de presente la reacción unánime de las élites para impedir la concreción de dichas reformas y por esa vía hacer fracasar la posibilidad de que los sectores progresistas puedan arraigarse en la vida política.

Consciente de la insuficiencia del Pacto Histórico y de las fuerzas que lo apoyan el Congreso para sacar adelante sus reformas estructurales el Presidente Petro apostó por intentar sacarlas adelante por la vía del Acuerdo Nacional con distintos sectores dirigentes y partidos políticos. Pero ante un Congreso que no representa a los sectores que lo eligen sino a quienes lo financian, pudo más el lobby del gran capital que la capacidad del gobierno de mantener a los congresistas alineados en la coalición para aprobar las reformas. Ante unas EPS que manejan como como si fueran privados más de 51 billones de pesos (Arias, 2023) y unos Fondos de Pensiones que manejan más de 320 billones pesos (Arias, 2022) que el Estado les entrega a los grandes conglomerados financieros para la atención de la salud y las pensiones de los colombianos, el pulso lo terminaron ganando los privados para dejar en evidencia el chantaje que el Congreso y los jefes e integrantes de los partidos políticos le impusieron al Congreso y a la sociedad, dejando en claro su lealtad a los sectores que los financian.

Asedio de los organismos de investigación judicial y de control y la desviación de sus funciones públicas.

No ha sido el Congreso el único escenario en que se ha llevado a la práctica la voluntad de paralizar la dinámica reformista

propuesta por el gobierno. Este bloqueo se ha concretado en una gran medida desde la dirección actual de la Fiscalía General de Nación, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo e incluso desde un activismo desde las altas cortes que no puede ocultar su sesgo politizado en contra de la de la actividad del Presidente y sus principales voceros en el Congreso y en el Gabinete por sacar adelante las reformas por las cuales votaron 11.5 millones de ciudadanos.

Esta estrategia de asedio a las fuerzas y dinámicas reformistas en realidad comenzó a desatarse desde la firma misma del Acuerdo de Paz con las Farc, que anunciaba y comprometía al Estado a implementar reformas largamente demandas por los sectores subalternos y sus luchas sociales, y que buscaban superar factores estructurales que han causado o mantenido la violencia a lo largo de cerca de 6 décadas. La contra-ofensiva de las élites expresada en su apuesta por impedir la aprobación de los acuerdos en el plebiscito por la paz y sobre todo en el triunfo del candidato de la ultraderecha para el periodo 2018-2022 fue acompañada de un genocidio que no cesa contra los líderes sociales, los excombatientes firmantes de paz y quienes defienden la paz en los territorios, de una expansión del paramilitarismo y estructuras asociadas al narcotráfico en los territorios anteriormente bajo control de las Farc, llegando según la Defensoría del Pueblo, a tener presencia de estos grupos en las zonas rurales de cerca de la mitad de los municipios del país, poniendo en riesgo a al menos 7,2 millones de personas condenadas a vivir bajo la violencia cotidiana de actores ilegales (Ocha, 2023, p. 5).

A nivel institucional, las palancas del gobierno de ultraderecha de Iván Duque se movilizaron para alcanzar el control monopolístico de instituciones como la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría en cabeza de aliados del gobierno o de la coalición de



gobierno como Francisco Barbosa, Margarita Cabello y Carlos Camargo, respectivamente, quienes al proyectar gran parte de sus mandatos sobre el periodo del actual gobierno se han convertido en los voceros principales de la oposición política de los sectores conservadores, anti-reformistas y favorecedoras de las estrategias inmovilistas de los conglomerados financieros que por décadas se han apropiado de los fondos públicos dedicados a financiar los servicios sociales e incluso a oponerse a las estrategias que abrirían la posibilidad a la paz completa con todos los sectores que mediante el ejercicio de la violencia en los territorios, garantizan la continuidad de los sectores del privilegio, de los monopolios sobre los factores productivos e impiden el clima propicio para la movilización social por social por las reformas necesarias para superar las crisis políticas, humanitarias, sociales y ambientales.

El ejercicio autocrático del poder por el Fiscal General Francisco Barbosa.

El papel más agresivo de la oposición política al mandato reformista recibido por el actual gobierno lo representa sin duda el Fiscal General Francisco Barbosa, nominado por Iván Duque, su amigo de juventud y compañero de aulas. Desde su posesión no ha hecho el menor esfuerzo por aparentar al menos un mínimo de independencia frente al partido al que le debe su nominación, y ha hecho un ejercicio selectivo de sus obligaciones de investigar y acusar a quienes están sujetos al poder punitivo de la institución a su cargo.

No existe ninguna medida en materia de seguridad o política de orden público de este gobierno, enmarcadas en el nuevo marco de seguridad humana, a las cuales el gobierno no haya salido ante los medios a tergiversar, distorsionar o desprestigiar. Desde

su oposición a la propuesta contenida en el Plan de Desarrollo de contratar obras o servicios con comunidades u organizaciones de economía popular a la cual estigmatizó diciendo que *“se les van a entregar recursos de forma directa a quienes se dedican a la actividad industrial del narcotráfico”* hasta la desacreditación de la Política Nacional de Drogas 2023-2033 llamada *“De la guerra contra las drogas al cuidado de la vida”* (Semana, 2023d), por supuestamente *“no contemplar “estrategias y acciones claras que demuestren la lucha del Estado contra el narcotráfico y el desmantelamiento de las organizaciones criminales”* (FGN, 2023b), es decir, por no dar continuidad al enfoque de la fracasada *“guerra contra las drogas”* mantenida de manera interrumpida durante las últimas décadas. Con orgullo, sostenía Barbosa ante los medios que era la primera vez en 30 años que había una clara desaprobación de la Fiscalía General de la Nación contra la política nacional de drogas de un gobierno (FGN, 2023c).

Descalificando el debate público sobre la necesidad de combatir la impunidad mediante la reforma de la justicia y los organismos de control, el Fiscal no disimuló sus ambiciones políticas, al convocar a los medios para hacer un *“frente amplio”* para refutar la posibilidad de plantear dichas reformas, *“para que no nos vayan a meter en un embeleco de una constituyente”*, y además rechazando el proyecto que se debatía en el Congreso para la creación de una Corte Agraria, que es uno de los compromisos contenidos en el Acuerdo Final de Paz entre el Estado y las Farc. A pesar de la rampante impunidad de la entidad a su cargo, el Fiscal también advirtió que *“Tampoco podemos permitir la solicitud de comisiones de Naciones Unidas para investigar”*, descalificando los esfuerzos de cooperación que de manera permanente ha ofrecido esta institución para la lucha contra la impunidad en Colombia (Semana, 2023e).



Sin embargo, es contra la Política de Paz Total impulsada por el actual gobierno que el Fiscal ha enfilado su agresiva cruzada demoledora. Desde un inicio ha exigido suspender todos los decretos del cese al fuego ((Semana, 2023c). Los ha puesto como pretexto para ocultar su propia incompetencia, diciendo que 3.291 no se han podido cumplir por la vigencia de dichos decretos (El Tiempo, 2023), desconociendo que estos fueron tempranamente suspendidos con el Clan del Golfo y el EMC y con el ELN no entraron en vigencia desde un inicio.

A pesar de que por mandato legal la Fiscalía hace parte integral de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, el Fiscal se han opuesto, ha interpuesto obstáculos para que esta entidad, luego de 7 años de creada, pueda por fin acordar la expedición y puesta en práctica de una Política Integral para el Desmantelamiento de las Estructuras Criminales y el Paramilitarismo, a pesar de un mandato judicial expreso de la Jurisdicción Especial para la Paz para no dilatar más dicha obligación. Argumenta en contrario la Fiscalía que *“no se considera necesario ni conveniente discutir en escenarios diferentes al Congreso de la República una política judicial de desmantelamiento de estructuras criminales”*, y argumenta el Fiscal Barbosa que *“Cuando me están diciendo que no hay resultados del ‘clan del Golfo’, entiendo que la ley de sometimiento se discute en el Congreso, no en otros escenarios”* (El Tiempo, 2023). Se desconoce que la obligación de desmantelar las estructuras paramilitares no depende de leyes de futura expedición, sino que es obligación esencial de la Fiscalía para la cual incluso fue creada en virtud de los Acuerdos con las Farc la Unidad Especial de Investigaciones para el Desmantelamiento de las Estructuras Criminales mediante Decreto Ley 897 de 2017, la cual debe rendir cuentas de esta obligación ante la CNGS.

Mientras justifica su inacción y falta de resultados en la no aprobación de la ley de sometimiento a la justicia de las organizaciones criminales, el Fiscal Barbosa se ha convertido a la vez en el mayor enemigo de la estrategia para la Paz Total y para la expedición de la Ley de sujeción a la justicia. Mientras afirma que *“la idea de ‘paz total’ ha contribuido a que se esté “produciendo un colapso en términos de seguridad y justicia”* (El Tiempo, 2023), ha desatado una oposición enorme al trámite y aprobación de la Ley de Sujeción, marco legal para poder implementar los procesos de negociación con las estructuras ilegales de crimen de alto impacto. Distorsionando el sentido de la iniciativa ha presentado la concesión de beneficios legales y la posibilidad de que puedan retener algún porcentaje reducido de los bienes en su poder, como una claudicación y entrega del país al narcotráfico (FGN, 2023a). Tergiversando de mala fe el sentido de la iniciativa, ha manifestado que la ley de sometimiento será *“una operación de lavado de activos”* a tal nivel que *“Pablo Escobar y el cartel de Cali estarían felices con la ley de sometimiento”* (Semana, 2023b), llevando su oposición al extremo de advertir que *“yo como fiscal general no voy a dejar que pase esa norma”* (Noticias Caracol, 2023), poniendo evidencia que el claro de las funciones que la Constitución le asigna en la investigación y acusación de los delincuentes para abusar de su autoridad e invadir las responsabilidades que son exclusivas del Presidente y del Congreso.

Con la propuesta de Ley de Humanización de las Cárceles y reducción de penas, tanto el fiscal como la procuradora, de manera irregular, convocaron reuniones con los partidos políticos opositores al Gobierno para impedir la aprobación de estas normas, cruciales para avanzar tanto en las negociaciones de paz como en la garantía de derechos humanos a la población recluida en las cárceles (Cortés, 2023). Utilizando



su capacidad de adelantar investigaciones penales o disciplinarias sobre los miembros del Congreso, es indudable que dichas presiones incidieron en el hundimiento en el Congreso de la Ley de Sujeción y de la Ley de Humanización de prisiones, a tal punto que, ante la ausencia de un marco legal para el acercamiento y sometimiento de las estructuras ilegales, el Gobierno ha debido considerar apelar la Ley de Justicia y Paz expedida para la negociación con los grupos paramilitares durante el Gobierno de Álvaro Uribe, como marco para poder continuar las conversaciones con diversas estructuras criminales, a pesar de los cuestionamientos que se han formulado a dicho marco legal.

A pesar de negarse a acordar o llevar a cabo una estrategia de desmantelamiento de las estructuras criminales e impedir con su accionar un sometimiento voluntario y negociado de las mismas, las actuaciones del Fiscal dejan serias dudas sobre su voluntad de perseguir a estos grupos. Así, a pesar de la gravedad de los testimonios ante la JEP del ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso en la acusó a altos funcionarios del Estado, mandos militares, dirigentes políticos, dirigentes de medios de comunicación y empresarios de haber trabajado conjuntamente con los paramilitares en su conformación y expansión y en la perpetración conjunta de graves crímenes contra los derechos humanos como cientos de desapariciones forzadas, masacres, despojos y asesinatos selectivos (JEP, 2023), hasta el momento no se conoce ninguna decisión del fiscal contra los implicados en estos crímenes. Similares omisiones evidenciaron el país cuando luego de 6 meses de estar recluido a la espera de su extradición el jefe paramilitar alias Otoniel, la Fiscalía se negó a interrogarlo a pesar de su intención declarada de aportar nombres de militares en su nómina y de políticos y empresarios que han conformado o están vinculados a la trama criminal del paramilitarismo duran-

te los últimos 20 años (Álvarez, Calderón y Flórez. 2023). También impidió que fuera entrevistado por los medios, para que el país conociera la verdad sobre los responsables detrás del terror paramilitar, y jamás investigó por qué en cinco ocasiones la Policía se opuso a que Otoniel fuera entrevistado por la JEP (El Espectador, 2022) o por qué las grabaciones obtenidas por la Comisión de la Verdad fueras arrebatadas al funcionario que las portaba luego de una entrevista que también fue obstaculizada (Lara, 2022).

Tampoco los casos que implican a dirigentes políticos, militares y empresariales en casos de narcotráfico evidencian esfuerzos investigativos importantes en la Fiscalía. Es el caso de los generales y altos mandos mencionados por colaborar con la estructura paramilitar la Cordillera en Nariño al servicio de alias Matamba (como el general retirado Leonardo Barrero y el general Chávez), así como otros generales de la policía y el Ejército mencionados en la fuga de este jefe paramilitar y los paramilitares asociados (Zapateiro y mandos de la policía y el implicados). Investigaciones que se han quedado en eslabones más bajos de la cadena o en los delitos menos graves han sido denunciados no solo en ese caso sino en casos como las narcolaboratorios de la finca del exembajador Sanclemente, o el caso de Odebrecht para no alcanzar otros implicados acompañantes en el viaje en que se concertó la millonaria coima. La recurrente actitud de la Fiscalía por dilatar la investigación del expresidente Uribe, con miras a una posible prescripción, mediante las reiteradas solicitudes de preclusión, o la inactividad para oponerse a la libertad por vencimiento de términos del socio de la familia de la ex vicepresidenta Martha Lucía Ramírez también evidencian el favoritismo de la dirección de la Fiscalía por favorecer la impunidad de los poderosos. La ausencia de investigaciones eficaces en casos como la pérdida de miles de bienes de la SAE, la



corrupción y captura por intereses mafiosos de la UNP o el robo de los recursos de los fondos para la Paz y los OCAD-Paz evidencian los mismos sesgos.

Esta apatía y falta de diligencia para investigar los crímenes de los poderosos, así como de altos miembros de la Fuerza Pública implicados en graves crímenes contra los derechos humanos (como el caso de los 84 asesinados en el marco de las protestas del Estallido Social) contrasta con la furia y vehemencia con que la Fiscalía se ha ensañado con los cerca de 300 jóvenes detenidos por su participación en el marco de dichas movilizaciones.

Otras actuaciones del fiscal general deberían originar el rechazo nacional, como permitir que se utilicen recursos públicos para pagar a dos trabajadoras de la Fiscalía en oficios de servicio doméstico de su residencia (Charry, 2022b). Varios medios denunciaron que se habría emitido una factura por servicios de “limpieza y cocina” a nombre del Ministerio de Justicia, entidad a la que está adscrita la Fiscalía General, por un valor de \$ 2.529.000 y que habría sido utilizada para pagar a dichas trabajadoras. O el hecho, también publicado a la opinión, de que se vio a Walfá Téllez, esposa del fiscal, sacando maletas de gran tamaño de la Fiscalía General de la Nación (Charry, 2022a).

También hay una denuncia penal contra a la señora Téllez por haber firmado un contrato con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Salitre, en Bogotá, mientras era integrante de su junta directiva. Tal comportamiento podría implicar un posible conflicto de interés y una falta ética, dado que la PTAR Salitre es una entidad que recibe recursos públicos mediante contratos con entidades del Estado, incluida la Fiscalía General de la Nación (El Tiempo, 2022). Sin embargo, todavía se desconocen los avances sobre esta investigación.

Son numerosas las situaciones cuestionables. El ente acusador utiliza una aeronave para sus requerimientos, cuyo costo por hora es de 20 millones de pesos. En ella se trasladó a San Andrés a José Manuel Gnecco, miembro de una prominente familia y acusado de asesinar a su esposa y prima María Mercedes Gnecco (Redacción Cambio, 2023). Todos estos hechos deberían originar responsabilidades políticas, disciplinarias y penales como ha sucedido con otros servidores públicos. En su desempeño, el fiscal utiliza la autocracia.

La oposición desde la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo

Como se ha mencionado, la Procuraduría al igual que la Fiscalía ha buscado movilizar a los partidos políticos para impedir la aprobación de las reformas con las que se comprometió el nuevo Gobierno. La procuradora Margarita Cabello, exministra de Justicia, nominada por quien fuera su jefe el Presidente Iván Duque, ha hecho uso de la ley que ella misma propuso para usar los poderes de la Procuraduría para investigar, suspender o destituir funcionarios elegidos por voto popular, en clara contravención a mandatos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Con este propósito viene adelantando investigaciones disciplinarias contra 6 de los Congresistas del Pacto Histórico (Reynoso, 2023). Su empeño por paralizar la acción del gobierno queda manifiesto en investigaciones emprendidas contra 37 altos funcionarios del Gobierno, incluidos seis de sus ministros (Acero, 2023). Su alineamiento con los sectores poderosos que se oponen a las reformas quedó expuesto al descalificar despectivamente ante los gremios económicos la Reforma Laboral a la que calificó de que “pareciera más un pliego de peticiones sindicales que una reforma laboral” (El Espectador, 2023).



El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, elegido también bajo el anterior gobierno de Iván Duque, venía de ser miembro del Consejo Nacional Electoral, y fue parte de la terna que, a pesar de la evidencia, archivó la investigación por la corrupción de los dineros de Odebrecht de Oscar Iván Zuluaga. Mientras Camargo fue premiado luego con su designación para la Defensoría del Pueblo, los otros dos de la terna fueron premiados altos cargos por influencia del Gobierno Duque: Felipe García como embajador ante la Unión Europea y Alexander Vega como Registrador Nacional (Revista Cambio, 2023). Desde su cargo de Defensor, ha mantenido una campaña velada en contra de la propuesta de Paz Total del Gobierno (Semana, 2023a), ha mantenido un significativo alejamiento de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos, al punto de no haberlas invitado a la presentación de la Alerta Temprana sobre los Riesgos para los defensores de derechos humanos (CCEEU, 2023) y ha colmado los cargos directivos de la Defensoría con personas que han evidenciado hostilidad al proceso de paz (Sindhpep, 2022).

Finalmente, también en las Altas Cortes se ha evidenciado un mayor activismo que milita en contra de la posibilidad de avance de los sectores reformistas en la actual coyuntura y de sus propuestas de transformación del orden vigente. De un lado, la Corte Constitucional decidió avalar la iniciativa de la Procuradora para permitirle a esta entidad administrativa investigar, suspender y destituir personas elegidas por voto popular. De otro, el Consejo de Estado no solo ha anulado iniciativas con las que el Gobierno buscaba llevar a cabo sus reformas como el decreto que le permitía regular los costos de los servicios públicos frente a empresas que a su antojo suben las tarifas alcanzando un 33% de aumento en las mismas en los dos últimos años sino que acumula-

ron utilidades por 11 billones, a costa del empobrecimiento de la mayor parte de la población (De la Torre, 2023). También anularon Directiva que buscaba democratizar el acceso a las funciones públicas y que impedía la acumulación de Contratos con el Estado. Mientras el Consejo de Estado avaló la usurpación de la curul de las víctimas en manos de Jorge Tovar Vélez, hijo del jefe paramilitar Jorge 40 y mantiene aún la curul del congresista Polo Polo, demandada en varios procesos por usurpar curul de grupos afrodescendientes, tomó la decisión de anular la elección de algunos de los principales alfiles del Gobierno de Petro, como su ex presidente del Senado Roy Barreras, por no haber renunciado un año antes al partido de donde previamente había sido expulsado, del senador Cesar Pachón del Partido de gobierno del Presidente y del excontralor Carlos Rodríguez, titular del único órgano de control que acompañaba la lucha contra la corrupción del actual gobierno.

En suma, aunque el régimen político se ha afianzado en el presidencialismo por más de dos siglos, la irrupción en la vida política de fuerzas progresistas por fuera de los partidos tradicionales con un programa de gobierno que busca sentar las bases de reformas sociales, políticas y económicas que le quiten sustento a la guerra, a la exclusión social y a la privatización de la seguridad social y los servicios públicos, ha llevado a la configuración de una estrategia articulada en donde tanto los sectores institucionales dentro del Estado como los poderes fácticos, económicos y mediáticos se han concertado para impedir el avance de las reformas y sobre todo para anular la posibilidad que se consolide en el poder una fuerza política reformista con voluntad de cuestionar el orden de privilegios y de exclusiones que ha dominado la vida política del país desde hace más de dos siglos.



Referencias

- Acero, Y. (2023, 2 de mayo). Estos son los exministros y funcionarios del gobierno de Gustavo Petro que están siendo investigados por la Procuraduría. **Infobae-Colombia**. <https://www.infobae.com/colombia/2023/05/02/estos-son-los-exministros-y-funcionarios-del-gobierno-de-gustavo-petro-que-estan-siendo-investigados-por-la-procuraduria/>
- Álvarez, J.; Calderón, R. y Flórez, J. (2023, 16 de mayo). La confesión de ‘Otoniel’: con apoyo de altos militares y políticos creció un monstruo. **Noticias Caracol- Informes Especiales**. <https://noticias.caracoltv.com/informes-especiales/la-confesion-de-otoniel-con-apoyo-de-altos-militares-y-politicos-crecio-un-monstruo-rg10>
- Arias, W. [@wilsonariasc]. (18 de septiembre de 2022). **Si manejaras más de \$320 billones en Fondos de pensiones, sin tener que pensionar casi a nadie o a muy pocos,... ¿cuánto estarías dispuesto a invertir en bodegas para que digan que mienten los que te exponen o denuncian? Piénsalo...** [Tweet] Twitter: <https://twitter.com/wilsonariasc/status/1571597514779906048>
- Arias, W. [@wilsonariasc]. (30 de enero de 2023). **La ministra @carolinacorcho se enfrenta a quienes durante décadas han administrado un negocio que hoy maneja más de \$51 billones de pesos anuales: las EPS. Pero esos \$51 billones no son de las EPS, son del Estado; ellos solo se lucran. Por eso el odio contra ella.** [Tweet]. Twitter: <https://twitter.com/wilsonariasc/status/1620140288583802893>
- Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, CCEEU. [@coeuropa]. (2023, 19 de mayo). **Preocupación de las Plataformas de DDHH por la presentación de la Alerta de Riesgo sobre Personas Defensoras y Líderes Sociales sin su presencia. @DefensoriaCol** [Tweet]. Twitter: <https://twitter.com/coeuropa/status/1659649604554571776?t=sAl8lavXI4HJ2-trH06Nsw&s=09>
- Cortés, S. (2023, 27 de marzo). ¿Fiscal y procuradora están presionando congresistas para que dejen de apoyar al Gobierno? **Caracol Radio-Política**. <https://caracol.com.co/2023/03/27/fiscal-y-procuradora-estan-presionando-congresistas-para-que-dejen-de-apoyar-al-gobierno/>
- Charry, S. (2022a, 13 de noviembre). Las misteriosas maletas de la esposa del fiscal. **Cambio-Poder**. <https://cambiocolombia.com/articulo/poder/las-misteriosas-maletas-de-la-esposa-del-fiscal>
- Charry, S. (2022b, 25 de noviembre). Francisco Barbosa pagó las empleadas del servicio de su casa con recursos públicos. **Cambio-Poder**. <https://cambiocolombia.com/articulo/poder/francisco-barbosa-pago-las-empleadas-del-servicio-de-su-casa-con-recursos-publicos>
- De la Torre, C. (2023, 18 de julio). Gaviria, ideólogo de la derecha liberal. **El Espectador-Opinión**. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/cristina-de-la-torre/gaviria-ideologo-de-la-derecha-liberal/>
- El Espectador (2022, 23 de marzo). Con computadores y audífonos: la JEP por fin tomó el testimonio de “Otoniel”. **El Espectador-Redacción Judicial**. <https://www.elespectador.com/judicial/con-computadores-y-audifonos-la-jep-por-fin-tomo-el-testimonio-de-otoniel/>
- El Espectador (2023, 24 de marzo). Procuradora sobre reforma laboral: “parece más un pliego de peticiones sindicales”. **El Espectador-Redacción Política**. <https://www.elespectador.com/politica/procuradora-sobre-reforma-laboral-de-petro-parece-mas-un-pliego-de-peticiones-sindicales/>



- El Tiempo. (2022, 29 de agosto). Fiscalía indaga denuncia contra esposa de Barbosa por contrato con PTAR Salitre. **El Tiempo-Redacción Justicia**. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/denuncian-a-la-esposa-del-fiscal-barbosa-por-contrato-con-ptar-salitre-698120>
- El Tiempo. (2023, 6 de junio). Fiscal Barbosa habló de informe sobre el ‘clan del Golfo’ que pidió el presidente Petro. **El Tiempo-Justicia**. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscal-barbosa-habla-de-informe-sobre-clan-del-golfo-que-pidio-petro-775211>
- Fiscalía General de la Nación, FGN. (2023a, 20 febrero). **Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, plantea observaciones al proyecto de ley de sometimiento a la justicia**. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscal-general-de-la-nacion-francisco-barbosa-delgado-plantea-observaciones-al-proyecto-de-ley-de-sometimiento-a-la-justicia/>
- Fiscalía General de la Nación, FGN. (2023b, 17 de julio). **Voto de la Fiscalía General de la Nación a la “Política Nacional de Drogas (2023-2033) - De la guerra contra las drogas, al cuidado de la vida”**. <https://es.scribd.com/document/659565530/Voto-FGN-Politica-Nacional-de-Drogas-2023-2033>
- Fiscalía General de la Nación, FGN. (2023c, 17 julio). Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, anuncia voto negativo a la política antidrogas del Gobierno Nacional. **Fiscalía General de la Nación-Noticias**. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscal-general-de-la-nacion-francisco-barbosa-delgado-anuncia-voto-negativo-a-la-politica-antidrogas-del-gobierno-nacional/>
- Ministerio de Hacienda. (s.f.). OCAD Paz. https://www.minhacienda.gov.co/web-center/portal/SGR/pages_ocadpaz
- Jurisdicción Especial para la Paz, JEP (2023, 18 de mayo). **Comunicado 050. Balance de la Audiencia Única de Verdad de Salvatore Mancuso ante la JEP**. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/balance-de-la-audiencia-unica-de-verdad-de-salvatore-mancuso-ante-la-jep.aspx>
- Lara, P. (2022, 25 de febrero). ¿A quiénes quiere encubrir la Dijín? **El Espectador-Opinión**. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/patricia-lara-saliva/a-quiénes-quiere-encubrir-la-dijin/>
- Noticias Caracol (2023, 16 de marzo). **“No voy a dejar que pase esa norma”, dice Francisco Barbosa al criticar la ley de sometimiento**. <https://noticias.caracoltv.com/politica/no-voy-a-dejar-que-pase-esa-norma-dice-francisco-barbosa-al-criticar-la-ley-de-sometimiento-rg10>
- Ocha Services. Humanitarian Response. (2023, 13 de marzo). **Colombia: HNO/Panorama de Necesidades Humanitarias (2023)**. <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/document/colombia-hnopanorama-de-necesidades-humanitarias-2023-13-mar-2023>.
- Redacción Cambio. (2023, 8 de julio). El jet de Francisco Barbosa: usado para el traslado selectivo de José Manuel Gnecco. **Cambio-Poder**. <https://cambiocolombia.com/poder/el-jet-de-francisco-barbosa-usado-para-el-traslado-selectivo-de-jose-manuel-gnecco>
- Revista Cambio (2023, 5 de julio). Los tres votos que salvaron la campaña de Óscar Iván Zuluaga en el CNE. **Redacción Cambio**. <https://cambiocolombia.com/poder/los-tres-votos-que-salvaron-la-campana-de-oscar-ivan-zuluaga-en-el-cne>
- Reynoso, L. (2023, 31 de mayo). La bancada del Pacto Histórico acude a la CIDH para evitar que la Procuraduría los suspenda.



El **País-América-Colombia**. <https://el-pais.com/america-colombia/2023-05-31/la-bancada-del-gobierno-de-petro-acude-a-la-cidh-para-evitar-que-la-procuraduria-los-suspenda.html>

Semana (2023a, 16 de enero). Defensor del Pueblo le da “espaldarazo” al fiscal y justifica negativa a suspender órdenes de captura a narcos y Clan del Golfo. **Semana-Nación**. <https://www.semana.com/nacion/articulo/contundente-defensor-del-pueblo-le-da-espaldarazo-al-fiscal-y-justifica-negativa-a-suspender-ordenes-de-captura-a-narcos-y-clan-del-golfo/202331/>

Semana (2023b, 22 de marzo). **Ley de sometimiento será una “operación de lavado de activos”, la cruda advertencia del fiscal general**. <https://www.semana.com/nacion/articulo/dura-arremetida-del-fiscal-contra-el-presidente-pablo-esco-bar-y-el-cartel-del-cali-estarian-felices-con-la-ley-de-sometimiento/202306/>

Semana (2023c, 22 de marzo). Fiscal Francisco Barbosa le pide al presidente Petro suspender todos los decretos del cese al fuego. **Semana-Nación**. <https://www.semana.com/nacion/articulo/fiscal-francisco-barbosa-le-pide-al-presi->

[dente-petro-suspender-todos-los-decretos-del-cese-al-fuego/202343/](https://www.semana.com/nacion/articulo/dente-petro-suspender-todos-los-decretos-del-cese-al-fuego/202343/)

Semana. (2023d, 22 de marzo). Reparos del fiscal al Plan de Desarrollo del Gobierno Petro, señala [sic] que el articulado puede favorecer a corruptos y narcos. **Semana-Nación**. <https://www.semana.com/nacion/articulo/hay-un-narcomico-en-el-plan-de-desarrollo-del-gobierno-petro-asi-lo-denuncio-el-fiscal-francisco-barbosa/202349/>

Semana. (2023e, 21 de abril). “Que no nos vayan a meter en el embeleco de una constituyente”: el fuerte mensaje del fiscal general Francisco Barbosa. **Semana-Política**. <https://www.semana.com/politica/articulo/que-no-nos-vayan-a-meter-en-el-embeleco-de-una-constituyente-el-fuerte-mensaje-del-fiscal-general-francisco-barbosa/202323/>

Sindicato de Defensoras y Defensores De Derechos Humanos De la Defensoría del Pueblo de Colombia., Sindhep [@SINDHEP_Oficial]. (1º de noviembre de 2022). **Defensor del Pueblo, elegido en época de Duque, les dio contratos a varios duquis-tas algunos enemigos de la paz** [Tweet]. Twitter: https://twitter.com/SINDHEP_Oficial/status/1587603347137331201

